



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Educación Federal, con el objeto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades coordine las acciones necesarias para elaborar los protocolos necesarios para capacitar al personal educativo de las escuelas públicas del país, para un regreso a clases presenciales seguro”.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 10 de marzo de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Educación Federal, con el objeto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades coordine las acciones necesarias para elaborar los protocolos necesarios para capacitar al personal educativo de las escuelas públicas del país, para un regreso a clases presenciales seguro”.

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

TERCERO. - Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Educación Federal, con el objeto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades coordine las acciones necesarias para elaborar los protocolos necesarios para capacitar al personal educativo de las escuelas públicas del país, para un regreso a clases presenciales seguro”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“Estamos a casi un año de la suspensión de clases presenciales con motivo de la pandemia que nos ha afectado tanto. La educación ha continuado no de la forma ideal, pues como lo expuso anteriormente una de mis compañeras, el rezago educativo se ha incrementado ante la falta de cobertura de internet y de medios electrónicos para muchos alumnos y maestros.

Psicólogos reconocidos a nivel mundial coinciden en que las clases presenciales son de gran importancia para la formación de las habilidades cognitivas, físicas y sociales de los niños, crea oportunidades y equilibra las desigualdades sociales, pues no sólo se basan en la instrucción, sino en la socialización y gestión de conflictos.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Los centros educativos son espacios donde se promueve la autonomía, tanto intelectual como afectiva, y otorga oportunidades y posibilidades para un desarrollo individual fuera del núcleo familiar, por ello el regreso a clases presenciales debe procurar la salud y el bienestar, además de los objetivos académicos, buscando además, la enseñanza de los nuevos hábitos y convivencia que requiere nuestra sociedad en la actualidad, lo que ayudará indudablemente a las niñas, niños y adolescentes a adaptarse a la nueva normalidad.

El regreso a clases presenciales ya se está contemplando en algunos Estados, y por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría de Salud, se encuentran analizando propuestas de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos en relación a un esquema de reapertura con el fin de adoptarlas en nuestro país.

Es importante destacar que en nuestro Estado algunas escuelas particulares ya han iniciado clases presenciales voluntarias, y es el caso de un colegio particular de Saltillo, que ha logrado el retorno de más del 50% de sus alumnos desde el mes de septiembre del año anterior.

En dicha institución se aplican un total de 93 medidas sanitarias, así como protocolos de limpieza, manejo de residuos sólidos, renovación de caretas y cubre bocas, toma de alimentos, disposición espacial en salones, etc.

El secretario de Educación del Estado mediante entrevista con los medios de comunicación ha manifestado que no se ha reportado ningún contagio en dicha escuela, y que a pesar de que no se pretende ser un ejemplo nacional para el regreso a clases presenciales, la experiencia que se ha tenido con este colegio puede ayudar en la toma de decisiones.

Cabe mencionar que algunos países de América Latina y el Caribe tales como El Salvador, Perú, Honduras, Argentina, Chile, Colombia, entre otros ya han elaborado sus protocolos y orientaciones para la reapertura de escuelas que contienen los lineamientos y consideraciones que las autoridades de dichos países han establecido para el regreso a clases, mismos que se pueden descargar para su consulta en la página oficial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por ello, es que estamos seguros de que es el momento de contar con diferentes panoramas para el regreso a clases presenciales, por lo que nos permitimos solicitar a la Secretaría de Educación Federal contemple adoptar los ejemplos de los protocolos antes mencionados y que en medida de sus posibilidades capacite al personal educativo de las escuelas públicas, con el objeto de estar preparados para que cuando sea viable el inicio de clases



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

presenciales se pueda garantizar a niñas, niños y adolescentes un regreso a clases seguro.

“La inversión en niños, niñas y adolescentes debe ser una piedra angular de las políticas del gobierno nacional, la cooperación para el desarrollo, los marcos globales y las prácticas comerciales responsables”.

TERCERO. – Con el Inicio de la aplicación de las vacunas contra covid-19, vemos más cercano el regreso a clases presenciales, y coincidimos en que, así como otros países ya cuentan con protocolos y orientaciones para la reapertura de escuelas que contienen los lineamientos y consideraciones que las autoridades de los mismos, han establecido para el regreso a clases, es importante que en nuestro país se cuente con amplios protocolos para las clases presenciales.

Mediante un boletín la Secretaría de Educación Pública, estableció en el mes de mayo de 2020, en su página oficial nueve medidas para un posible regreso a clases presenciales, las cuales son:

- Activación de los Comités Participativos de Salud Escolar.
- Acceso a jabón y agua en las escuelas para prevenir los contagios.
- Cuidar al magisterio.
- Uso obligatorio de cubrebocas o pañuelos.
- Se mantiene la Sana Distancia.
- Maximizar el uso de espacios abiertos.
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias y reuniones.
- Detección temprana
- Apoyo socioemocional para alumnos y docentes.

Sin embargo, no se cuenta o desconocemos que se hayan elaborado los protocolos como los que se encuentran registrados por distintos países en la página oficial de la UNICEF, los cuales incluyen guías operativas para el retorno seguro a clases, protocolos de apoyo emocional, recomendaciones para transporte escolar, etc.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Ante ello, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas nos sumamos a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y analizada en el cuerpo del presente, y coincidimos en la necesidad de crear e implementar los protocolos necesarios que permitan un regreso a clases presenciales lo más seguro posible tanto para el alumnado como para todo el personal educativo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se pronuncia a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y por ello tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Envíese un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal, con el objeto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades coordine las acciones necesarias para elaborar los protocolos necesarios y capacitar al personal educativo de las escuelas públicas del país, para un regreso a clases presenciales seguro.

SEGUNDO. - Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 abril de 2021.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS
DESARROLLO HUMANO Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXII LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA
COORDINADORA**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA
SECRETARIA**

DIP. ALVARO MOREIRA VÁLDES DIP.

DIP. DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS
GONZÁLEZ**

DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXII LEGISLATURA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021.